FORAGUA
FONDO REGIONAL DEL AGUA

80 años para hacer la diferencia!

Oficio No. – ST 137 – FORAGUA-2020
Loja, 25 de junio de 2020

Arquitecta
Silvia Dávalos
GERENTE DEL PLAN NACIONAL DE REFORESTACION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
Quito.-

De mi consideración:

Por medio del presente, extendemos un cordial saludos de quienes conformamos el Fondo Regional del Agua, deseándole éxitos en sus funciones y desde ya el agradecimiento constante por el apoyo y confianza en nuestra organización.

El FORAGUA es un mecanismo financiero que fue creado en el año 2009 con una vigencia a 80 años plazo, donde la Corporación Financiera Nacional B.P., administra y representa legalmente a 11 municipios constituyentes que aportan recursos de tasa ambiental que son recaudados en la planilla de agua potable. Nuestra finalidad es conservar, proteger y restaurar los ecosistemas frágiles y degradados de las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe. El Fondo busca integrar de a poco a los 39 municipios del sur del país, para ello promovemos la creación de ordenanzas, en ese sentido hemos establecido **187.182 hectáreas** de conservación municipales y uso sostenible "ACMUS". Nuestra visón al año 2025, es **establecer 600 mil hectáreas en el marco de REDD+.**

Las ACMUS, buscan incluir todas las fuentes de agua para consumo humano, las cuelas deben ser intervenidas y restauradas, evitando que las actividades de ganadería y agricultura, actúen como tensionantes que genera presión dentro y fuera de las fuentes de agua, arriesgando la calidad y cantidad. Los efectos de cambio climático, ponen además en riesgo la infraestructura de captación, conducción, filtración de los sistemas de agua, generando mayor uso de químicos en la potabilización por el arrastre de sedimentos, generando además inundaciones que afectan puentes, vías y centros de recreación publica, producto de la degradación de las microcuencas. En este sentido, es necesario una intervención urgente, para proteger las zonas de interés hídrico ante el riesgo a la incidencia de enfermedades diarreicas agudas, relacionadas a la contaminación con coliformes fecales EDAs, agudizada al considerar que el **90% de las fuentes son de propiedad privada.**

Entre otras razones, el Directorio del Fondo Regional del Agua, presenta a su autoridad, la propuesta: ***Restauración de pastizales en las fincas colindantes a las fuentes de agua dentro de las Áreas de Conservación Municipales y Uso Sostenible de los Cantones El Pangui, Yantzaza, Palanda y Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe, para generar zonas de amortiguamiento como medidas de adaptación al Cambio Climático en el marco del Plan de Implementación de Acciones REDD+.***

El modelo de sostenibilidad está basado en la entrega de incentivos, la producción sostenible, exoneración de impuestos al predio rural entre otros, las fincas que serán caracterizadas para la implementación de sistemas silvopastoriles, son aquellas que suscriben acuerdos de conservación para la **restauración de 2000 hectáreas** de pastizales y generar una zona de amortiguamiento alrededor de las fuentes. Esto implica el compromiso de regular el uso y ocupación del suelo ampliando las áreas de conservación como lo estipulan las ordenanzas vigentes. Los municipios propuestos, asumirán como contraparte el 48% de los recursos en especie y efectivo provenientes de la tasa ambiental, respaldados por el fideicomiso con su patrimonio autónomo para **garantizar los procesos por 10 años.**

Este mecanismo, afianza los PDOTs y beneficiará a más de **50 mil habitantes** de estos cantones. Hemos alineado la propuesta para su análisis y financiamiento del PNR, a la estrategia lanzada en noviembre del 2019, en posicionar a Ecuador en los mercados internacionales de acuerdo a dos características: ***Premium y Sustainable*** a través de cinco pilares de desarrollo: cooperativismo moderno; libre de deforestación; productividad; calidad y trazabilidad; semáforo familia rural en desarrollo; súper mujer rural & joven rural innovador. Convencidos que la producción libre de deforestación, es el camino para logar revertir el uso de suelo y frenar la ampliación de la frontera agrícola, sugerimos fortalecer esta propuesta con recursos complementarios, enfocados a establecer bloques de restauración pasiva, dentro de las fincas que vamos a intervenir con esta propuesta,

recuperando la conectividad y mejorando la fijación de carbono. La iniciativa propone **10 hectáreas de producción sostenible**, argumentada en los informes de la consultora Forest Finest, para la producción de guanábana con trazabilidad. Donde los propietarios de fincas podrán desarrollar labores culturales que remplacen las actividades ganaderas, dejando espacios más reducidos o bien manejados.

Seguros de contar con el apoyo para el financiamiento y hacer realidad esta aspiración de los 4 municipios a través del fondo de agua, me suscribo reiterándole mi admiración, estima y respeto.

Atentamente,

Francisco Patricio Gordillo Espinosa
SECRETARIO TÉCNICO DEL FORAGUA
Adj. Propuesta.
cc. Archivo.